

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

**2020/3911** *Aprobación expediente modificación de crédito nº 4/2020 mediante crédito extraordinario.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial sobre Modificación de Créditos mediante Crédito Extraordinario para las aplicaciones presupuestarias 23100.62300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje y 23100.62600 Equipos para procesos de información, de conformidad con el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de 17 de septiembre de 2020. Dicho suplemento de crédito está cifrado en 10.000,00 € y 5.000,00 €, respectivamente.

Lo que se publica para conocimiento y a efectos de reclamaciones, pudiéndose presentar las mismas durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, considerándose aprobada definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Jaén , a 06 de octubre de 2020.- La Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, ANGELES DIAZ DE LA TORRE.